

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11324 *Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autorizan las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, y sus anexos, letras de identificación F-FZ, para ser utilizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Javier Cruz Veira, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4, con código de identificación fiscal A-48265169.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad solicitó, por escrito que tuvo entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia de fecha 23 de septiembre de 2014, que se autoricen las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, y sus anexos I, II y III, letras de identificación F-FZ, aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001 (BOE de 12 de julio), y modificado por Resolución de 8 de abril de 2002 (BOE de 23 de mayo); 16 de julio de 2010 (BOE de 10 de agosto), y 2 de diciembre de 2011 (BOE del 20).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación F-FZ, y sus anexos I, «cuadro de amortización», incluyendo su apéndice «orden de domiciliación de adeudo directo SEPA», II, «otro/s comprador/es-prestatario/s», y III, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001 (BOE de 12 de julio), y modificado por Resolución de 8 de abril de 2002 (BOE de 23 de mayo); 16 de julio de 2010 (BOE de 10 de agosto), y 2 de diciembre de 2011 (BOE del 20), para ser utilizado por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 17 de octubre de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.